



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1º de julio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO MARCO celebrado con el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado por el Señor Jefe de Gobierno, Lic. HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA, y esta Municipalidad de Monte para la colaboración recíproca entre ambos estamentos cuyo objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias y fortalecimiento de vínculos para el diseño e implementación de políticas públicas y acciones en materia de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico, social, deportivo, turístico entre otros,

Que la Ordenanza Nro. 2810 del Honorable Concejo Deliberante autoriza a este Ejecutivo Municipal a celebrar, instrumentar y firmar convenios con la administración nacional, provincial y/o de otras municipalidades que no afecten la estructura orgánica de sus competencias,

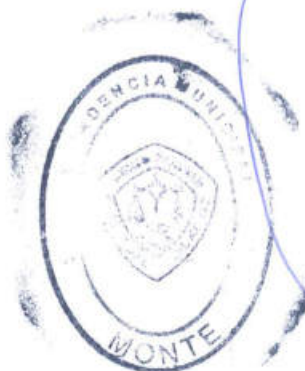
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN RECÍPROCA, que como anexo único forma parte del presente, celebrado con el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado por el Señor Jefe de Gobierno, Lic. HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA, y esta Municipalidad de Monte cuyo objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias y fortalecimiento de vínculos para el diseño e implementación de políticas públicas y acciones en materia de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico, social, deportivo, turístico, entre otros, pactado en 2 (dos) años y prorrogable automáticamente por igual período, conforme lo establecido en la cláusula quinta del mismo.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.241

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte